



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA HUIXTLA
SECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

FEDERAL

Huixtla, Chiapas; a 10 de Diciembre de 2020

FOLIO: 001/2020

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN Y RETIRO DE LOS ESTRADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	CARNICERIA JAROCHO Y/O LIDIA OZUNA LOPEZ
R.F.C:	OULL550930CB3
DOMICILIO FISCAL:	AV. ABASOLO SUR NUMERO 29, COLONIA CENTRO, HUIXTLA, CHIAPAS
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO FOLIO: EMFNF/001/PROFECO/2020
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	00030/2016
NO. DEL CRÉDITO:	PFC.TAP.C.1-001191/2015
IMPORTE:	\$ 3,154.50
AUTORIDAD IMPOSITORA	PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
AUTORIDAD EMISORA	DELEGACION DE HACIENDA HUIXTLA

En la ciudad de Huixtla, Chiapas; siendo las 10:00 horas del día 10 de Diciembre de 2020, el que actúa Delegado de Hacienda en Huixtla, de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas; con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primero párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, 2, 18, 60, 64, 65, 66 y 109 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, vigente; Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, de fecha 29 de noviembre de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación número 40, de fecha 28 de diciembre de 1979 y en el Periódico Oficial del Estado número 52, de fecha 26 de diciembre de 1979; autorizando al Gobierno del Estado de Chiapas, para celebrar el Convenio de Adhesión, mediante aprobación a través de sesión de fecha 15 de noviembre de 1979, realizada por la H. Quincuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 47, de fecha 21 de noviembre de 1979; artículos 10, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, vigente; sección I, Cláusulas Primera, Segunda Fracción VI, inciso c), octava fracción I, inciso d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, en fecha 21 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 193 2ª sección de fecha 12 de agosto de 2015; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X, XVII y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 6 y 71 fracciones VI, XI y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; y considerando que a la presente fecha ha transcurrido el plazo de quince días hábiles consecutivos señalados en la constancia de fijación de fecha 18 de Noviembre de 2020, comprendidos del 19 de Noviembre de 2020 al 9 de Diciembre de 2020, en este acto se procede a retirar de los estrados de la página electrónica de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, así como en los estrados de la Delegación Hacienda de Huixtla, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, sita en Huixtla, Chiapas, específicamente en el Área de Atención a contribuyentes, con domicilio en Calle Allende Oriente Numero 1, Colonia Centro de esta ciudad, el Requerimiento de Pago y/o Embargo con número de folio EMFNF/001/PROFECO/2020 de fecha 11 de Noviembre de 2020, emitido por la C.P. Amada Yanet Silva Hernández, en su carácter de Delegada de Hacienda Huixtla, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, dirigido a la contribuyente: Carnicería Jarocho y/o Lidia Ozuna López, a través del cual se le comunica que se le notifica por estrados el Requerimiento de Pago y/o Embargo con número de folio EMFNF/001/PROFECO/2020 de fecha 11 de Noviembre de 2020, teniéndose como fecha de notificación del citado Requerimiento el día 10 de Diciembre de 2020, lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 134 primer párrafo, fracción III y 139 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, vigente, conste.


C.P. Amada Yanet Silva Hernández
Delegada de Hacienda Huixtla

